



Valparaíso, 01 de octubre de 2019

Oficio N° 031-2019

LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS ACTUACIONES DE ÓRGANOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON INVERSIONES EN HOSPITALES, LICITACIONES Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL (CEI 27), teniendo presente las materias objeto de investigación, acordó consultar las razones de por qué se mantuvo vigente el contrato a suma alzada como agente público, del exfuncionario Mauricio Álvarez, una vez que la Contraloría General de la República en agosto de 2018 no tomó razón del mismo toda vez que el cargo de jefatura que el mismo disponía, no puede ser ejercido por personas vinculadas contractualmente mediante contrato a honorarios.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US.,
por acuerdo de la Comisión.

Dios guarde a US.,



MARCELA HERNANDO PEREZ
Presidenta de la Comisión



ANA MARÍA SKOKNIC DEFILIPPIS
Abogado Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH MUXI.